

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 743-2023-GRA/GGR

Huaraz, 29 de diciembre de 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 291-2023-GRA/GGR de fecha 17 de mayo de 2023, el OFICIO N° 003276-2023-GRA-GRDS-DIRES-A/DG de fecha 27 de diciembre de 2023, el MEMORANDUM N° 3153-2023-GRA/GGR de fecha 28 de diciembre de 2023, el INFORME N° 2392-2023-GRA/SGRH de fecha 29 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21º de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, efectivamente, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 291-2023-GRA/GGR de fecha 17 de mayo de 2023, resuelve en su artículo primero "**DESIGNAR, a partir de la fecha, al médico cirujano FEDERICO PULIDO VÁSQUEZ, en el cargo de confianza de DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL I, DIRECTOR DEL HOSPITAL "SAN IGNACIO**

DE CASMA" DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...);

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario agradiéndole por los servicios prestados, debiendo de continuarse en la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, mediante MEMORANDUM N° 3153-2023-GRA/GGR de fecha 28 de diciembre de 2023, el despacho de Gerencia General Regional, remite documento para su evaluación e informe a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, en mérito al OFICIO N° 003153-2023-GRA/GGR de fecha 28 de diciembre de 2023;

Que, a través del INFORME N° 2392-2023-GRA/SGRH de fecha 29 de diciembre de 2023, el Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimento para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento, concluye que: *"El profesional Juan Miguel Betetta Osorio, CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 876-2021/MINSA y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública"*;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la DESIGNACIÓN del Médico Cirujano FEDERICO PULIDO VÁSQUEZ en el cargo de confianza de DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL I, DIRECTOR DEL HOSPITAL "SAN IGNACIO DE CASMA" DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 291-2023-GRA/GGR de fecha 17 de mayo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Médico Cirujano JUAN MIGUEL BETETTA OSORIO, en el cargo de confianza de DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL I, DIRECTOR DEL HOSPITAL "SAN IGNACIO DE CASMA" DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, bajo el régimen del D.L. N° 276, nivel remunerativo F-4, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

